



SINAD: 0067131

**INFORME N° 002-2023-CS-CP-014-2023-MINEDU/UE026**

Para : **MARIA LUZ FERNANDEZ CARDENAS**  
Jefa de la Oficina General de Administración

De : **DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección

Asunto : Informe sobre declaratoria de desierto de los ítems 1 y 13 del Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1 "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) COAR

Fecha : San Borja, 23 de noviembre de 2023

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 El ~~07~~<sup>9.08.</sup> de noviembre de 2023, mediante Formato de Solicitud de Aprobación del Expediente de Contratación, se aprobó el expediente de contratación en la misma fecha se designó al Comité de Selección del Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1 "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento" por un valor estimado de S/ 24,205,409.40 (Veinticuatro Millones Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 40/100 Soles), incluido los impuestos de ley.
- 1.2 El 10 de agosto de 2023, la Oficina General de Administración mediante el Formato de Aprobación S/N aprobó las bases del Concurso Público N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento".
- 1.3 El 11 de agosto de 2023, se realizó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- 1.4 Mediante Memorando N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 28 de agosto de 2023, se solicitó al área usuaria la absolución de consultas y observaciones.
- 1.5 Mediante Memorando N° 02774-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento remite el Pliego Absolutorio de consultas y observaciones.



- 1.6 Mediante Memorando N° 002-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 21 de setiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Logística confirmar la pluralidad de proveedores en el procedimiento de selección.
- 1.7 Mediante Informe N° 00578-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-CPROC de fecha 4 de octubre de 2023, la Coordinación de Programación y Costos con el visto bueno del jefe de Logística informa que las modificaciones incorporadas al requerimiento, producto de la absolución de los cuestionamientos, no afecta la pluralidad de proveedores determinada en la indagación de mercado.
- 1.8 Mediante Informe N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 4 de octubre de 2023, se informa sobre modificación al requerimiento en mérito al Pliego Absolutorio de consultas y/u observaciones.
- 1.9 El 04 de octubre de 2023, se publicaron las Bases Integradas que incorpora las modificaciones producto de las consultas y observaciones.
- 1.10 El 16 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, **no se presentaron ofertas del procedimiento de selección.**
- 1.11 El 10 de noviembre de 2023, se publicó a través del SEACE, el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, en el cual se declaró Desierto los siguientes ítems:
- ITEM 01: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COAR AMAZONAS**
- ✓ Se declara **DESIERTO** el presente ítem, **al no existir ofertas valida**, en aplicación a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ITEM 13: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COAR TUMBES**
- ✓ Se declara **DESIERTO** el presente ítem, **al no presentarse ofertas**, en aplicación a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.12 Para determinar las causas generaron la declaratoria de desierto, se realizaron las siguientes acciones:
- ✓ Se solicitó vía correo electrónico a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, el motivo por el cual no presentaron ofertas al mencionado procedimiento de selección, como detalle a continuación:



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Nº ITEM	Registro de Participante
1	ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	<a href="mailto:informes@orientesecurity.com">informes@orientesecurity.com</a>	1	SI
2	MORGAN DEL ORIENTE SAC	<a href="mailto:peru@morganoriente.com">peru@morganoriente.com</a>	1, 13	NO
3	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	<a href="mailto:sunac18@hotmail.com">sunac18@hotmail.com</a>	13	SI

- ✓ Se solicitó vía correo electrónico a los participantes del procedimiento de selección, el motivo por el cual no presentaron ofertas y confirmen si ante una siguiente convocatoria están interesados en participar en el procedimiento de selección:

Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	<a href="mailto:rechursoshumanos@visor.com.pe">rechursoshumanos@visor.com.pe</a>
2	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	<a href="mailto:EVELINUM@SAGAZ.COM.PE">EVELINUM@SAGAZ.COM.PE</a>
3	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	<a href="mailto:administrador@walkerprotection.pe">administrador@walkerprotection.p e</a>
4	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DEL PERU S.A.C	<a href="mailto:servicopsac@gmail.com">servicopsac@gmail.com</a>
5	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	<a href="mailto:eppropar@hotmail.com">eppropar@hotmail.com</a>
6	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	<a href="mailto:CIAVIGILANCIAYSEGURIDAD@COVIGSER.COM.PE">CIAVIGILANCIAYSEGURIDAD@ COVIGSER.COM.PE</a>
7	PROXUS SECURITY S.A.C.	<a href="mailto:max_8716_@hotmail.com">max_8716_@hotmail.com</a>
8	ZEUS SECURITY AND SERVICE S.A.C.	<a href="mailto:comercializacion@zeussac.com">comercializacion@zeussac.com</a>
9	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	<a href="mailto:cosevi01@gmail.com">cosevi01@gmail.com</a>
10	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	<a href="mailto:ventas@corporacioncz.com">ventas@corporacioncz.com</a>



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
11	M.R.G. SECURITY S.A.C.	mrgsecurity@mrgsecurity.com.pe
12	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	armadescogidoxdiosseg@gmail.com
13	SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO S.A.C.	serevicda.sac@gmail.com
14	GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C	RMUNOZ@GZSECURITY.PE
15	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA LEONES DE ORO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	seguridad_leones@hotmail.com
16	'E.V.P. CORPORACION GLOBAL FORCE' S.R.L.	corporacionglobaforce@hotmail.com
17	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	proyectos@pacificsecurity.com.pe
18	CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVIMAX S.R.L.	ventas@covimaxseguridad.com
19	HARRINGTON EJECUTORES S.A.C.	informes@hesac.com
20	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	jrujelzapata@hotmail.com
21	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD PERUANA S.A.C. - SINSEPER S.A.C.	oscar.canepa@gmail.com
22	INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C.	rafael@iscperu.com
23	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	jahirservis@jahirservis.com
24	R & V SECURITY S.A.C.	fchessman@rvsecuritysac.com
25	EMPRESA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. - EMPSER S.A.C.	a.huaman@empstersac.com
26	RICE CORPORATION S.A.C	ricecorp25@hotmail.com
27	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	halconblak60@hotmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
28	FUERZA 522 S.A.C.	fuerza522sac@yahoo.com
29	TOTAL SERVICIOS GLOBAL S.R.L.	totalserviceglobal@gmail.com
30	TACTICA DE SEGURIDAD S.A.C	ccomercial@tacticadeseguridad.com
31	P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	p.reseguridad@hotmail.com
32	A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	aviseguridadprivadasac@gmail.com
33	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	gerencia@grupovamer.com.pe
34	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	mpuclia@protektorsac.com.pe
35	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	r.chumbez@pentagonosegur.com.pe
36	B & G RESGUARDO S.A.C.	ggeneral@bygresguardo.com
37	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	policeprotective@gmail.com
38	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	rzavaleta@atenas.pe
39	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	ZVSAC2013@GMAIL.COM
40	EMPRESA SEGURIDAD VIGILANCIA Y SERVICIOS MULTIPLES LOS ALCONES DE APURIMAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	seguridadalcones@gmail.com
41	JOSEPHSUR S.R.L.	comercial@jsarmados.com
42	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	viprosersac@gmail.com
43	AGUILAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	securityaguilas@gmail.com
44	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	rosse_seguridad@hotmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
45	LEON SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ebertmallque@gmail.com
46	SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	asper_vipcentral@hotmail.com
47	SEGURIDAD PERU Y SERVICIOS VARIOS S.R.L.	SEPSEPERU@hotmail.com
48	AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ventas@amazonperusrl.com
49	GRUPO MG SECURITY S.A.C. - MG SECURITY	COTIZACIONESMGSECURITYSAC@MGSECURITYSAC.COM.PE
50	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	MAFORSEPERU@GMAIL.COM
51	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	info.tecsegur@gmail.com
52	PROVISEG PERU S.R.L	beto18111@hotmail.com
53	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	ELVISJOSELITO@HOTMAIL.COM
54	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C.- SESYLSEMI S.A.C.	LOGISTICASESYLSEMI@GMAIL.COM
55	CENTINELCOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENTINELCOM S.A.C.	licitaciones@centinelcom.com
56	GRUPO C6V SECURITY S.A.C.	asistentelegal.ms@gmail.com
57	BOXER SECURITY CORPORATIVA S.R.L.	boxsecurity@gmail.com
58	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	makersservicessac@gmail.com
59	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	GRUPOGENERALSAC@GMAIL.COM
60	PREVENCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PREVISEG S.A.C.	previsseg.or@gmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
61	SERVICIOS CORPORATIVOS L & J S.A.C.	gerenciageneral@servicor.com.pe
62	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	gerencia@ipersegur.com
63	L&J ALL'ERTA S.A.C.	administracion@allertasac.com
64	PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.	proteccionresguardoycontrol@gmail.com
65	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	PROMEXSELVASAC@GMAIL.COM
66	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	evetssac2017@gmail.com
67	GEPSI SELVA S.A.C.	r.chumbez@pentagonosegur.com.pe
68	CHOTSEPROVIC SRL	gcomercialchotseprovic@gmail.com
69	NORTHWEST SECURITY S.A.C	bbenzaquen@northwestsecurity.pe
70	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	sunac18@hotmail.com
71	SECURITY FORCE P & V S.A.C.	secforceperu@gmail.com
72	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEPRI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	svpcosepri@outlook.es
73	SENTERY SECURITY S.A.C.	joel_cavalier4@hotmail.com
74	ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	informes@orientesecurity.com
75	PROTEKTOR CORPORACION S.A.C.	licitaciones@protecorp.com.pe
76	SHILCAYO SECURITY S.A.C.	shisesac2019@gmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
77	PREVISEG, PREVISORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.C.	informes.previsseg@gmail.com
78	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	totalsecurity8@gmail.com
79	EMPRESA SERCOSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA SERCOSEG S.A.C.	empresa.sercoseg@gmail.com
80	MAX SECURITY AND SERVICES S.A.C	MAXSECURITTY@GMAIL.COM
81	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	h.aonesolutionsac@gmail.com
82	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	comercial@guardman.com.pe
83	GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	info@grupogysecurity.com
84	SECURITY CLAVE DJ S.A.C.	SECURITIDJSAC@GMAIL.COM
85	JJG SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	stephanytapia22.k@gmail.com
86	NORTSEGUR S.A.C.	luis.vasquez@nortsegur.com
87	CORPORACION EMPRESARIAL PRC S.A.C.	corporacion315@gmail.com
88	PREVENCION Y VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- PREVENCION Y VIGILANCIA S.A.C.	ccenturion1909@hotmail.com
89	A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ggeneral@agseguridad.pe
90	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	gerenciahawksac@hotmail.com
91	VIPROSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIPROSEG S.A.C.	jefecomercial@viproseg.com
92	INGENIOUS SECURITY S.A.C.	kbecerra@ingenioussecurity.com
93	SEGURIDAD JUCINU SELVA S.A.C.	jciguenas@jucinu.com
94	GRUPO DE RESGUARDO ORIENTE S.A.C.	grupooriente@serviciodesegurida d.com.pe
95	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	comercial@wiruflo.com





PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R **rmunoz@gzsecurity.pe** ☺ ← ↶ ↷ ☰ ...  
 Para: ol\_procesos\_03 Lun 27/11/2023 10:42

Buenos días:  
Item tumbes

Atentamente,

**ROSARIO MUÑOZ FLORES**  
Gerente  
GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C

[www.gzsecurity.pe](http://www.gzsecurity.pe)

### C.I.S. VIPROSER S.A.C.

VS **Viproser SAC <viprosersac@gmail.com>** ☺ ← ↶ ↷ ☰ ...  
 Para: ol\_procesos\_03 Vie 17/11/2023 12:16

CARTA 014- RESPUESTA SOB... ▼  
170 KB

2 archivos adjuntos (627 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Educación ⬇ Descargar todo

Buen día,

Es preocupante que el comité de selección llegue a estos extremos, perjudicando a todos los participantes e incluso a la misma entidad. Nosotros NO hemos podido participar debido a fallas del SEACE, se envió cartas y correos solicitando la ampliación de plazo pero nos negaron lo solicitado, lamentablemente ahora se tiene que hacer mas tramites y papeleos para cubrir el servicio de vigilancia en COAR TUMBES, en un proceso de deben de aceptar a todos los postores posibles para evitar estos contratiempos. Se les recomienda efectuar las evaluaciones y tomar las medidas correctivas del caso.

Adjunto evidencia de los hechos sucedidos anteriormente.

**Equipo Viproser**



### SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.

**S** Securitec <gcomercial@securitec.com.pe> 😊 ↩️ ⏪ ⏩ 📄 ⋮  
Para: ol\_procesos\_03 Vie 17/11/2023 12:12

Buenas tardes, los motivos por lo que nuestra representada no se presento al proceso, es la siguiente:

- Para la instalación y disponibilidad de camaras de seguridad, para la prestación del servicio, al ser una actividad distinta a Vigilancia, la SUCAMEC exige que las empresas de seguridad cuenten con Autorización de Tecnología de Seguridad, segun la nueva normativa de seguridad del 2023.
- No se brinda plazo prudencial a la empresa de seguridad, para que presente los Carnets de identificación SUCAMEC del personal de seguridad (Basta con la hoja de tramite)
- La aplicación de penalidades son excesivos.

Son las razones, por lo que nuestra representada no se presento al proceso.

Atentamente,



**i** Reenvió este mensaje el Vie 24/11/2023 14:40.

**O** ol\_procesos\_03 😊 ↩️ ⏪ ⏩ 📄 ⋮  
Para: Securitec <gcomercial@securitec.com.pe> Jue 23/11/2023 17:06

Buenas tardes

Estimados señores, agradeceré indicar si estaba interesado en presentarse a estos items:

ITEM 01: COAR AMAZONAS  
ITEM 13: COAR TUMBES

Agradeceré su pronta respuesta.

Atte

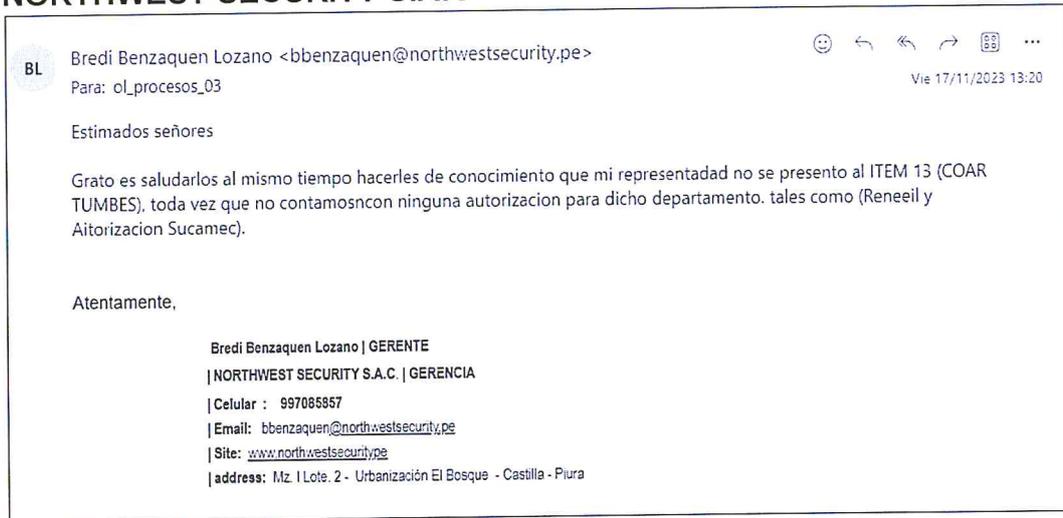
Denisse Rubio

### AGUILAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**AS** Aguilas Company SAC <securityaguilas@gmail.com> 😊 ↩️ ⏪ ⏩ 📄 ⋮  
Para: ol\_procesos\_03 Mar 21/11/2023 6:58

no cuento con SUCAMEC TUMBES

...

**NORTHWEST SECURITY S.A.C****II. ANÁLISIS:**

2.1. El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la LEY y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el REGLAMENTO.

2.2. Conforme a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento “(...) *El procedimiento queda desierto cuando **no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, (...)*”; señalando además que: “(...) *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)*”

2.3. Ahora bien, de la revisión de los motivos expuestos por los proveedores, se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Los participantes **GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C, y C.I.S. VIPROSER S.A.C.**, estuvieron interesados en participar en el ítem 13 – Tumbes, sin embargo, tuvieron problemas con la plataforma del SEACE que no les permitió registrar sus ofertas.
- ✓ El participante **SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.**, no cumplía con los requerimientos técnicos mínimos de los términos de referencia, con respecto a la autorización requerida para las cámaras de seguridad; del mismo modo considera que el plazo para la

presentación de carnets no es prudencial y por último que las penalidades consideradas son excesivas.

- ✓ Los participantes **NORTHWEST SECURITY S.A.C** y **AGUILAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se pronunciaron respecto al ítem 13 – Tumbes manifestando que no cumplían con los requisitos de calificación (Capacidad Legal Habilitación).

### III. CONCLUSIONES:

- 3.1 De la consulta efectuada a los proveedores que participaron de la indagación de mercado y/o se registraron como participantes se ha logrado identificar los siguientes inconvenientes:

#### Para el ítem 1 – Amazonas

No se ha obtenido respuesta por parte de las empresas que participaron en la indagación de mercado y en el procedimiento de selección.

#### Para el ítem 13 – Tumbes

Las empresas **NORTHWEST SECURITY S.A.C** y **AGUILAS COMPANY S.A.C.**, manifiestan no contar con los requisitos de habilitación (**RENEIL** y **SUCAMEC**); además de la lectura de sus respuestas no manifiestan interés de participación ante una siguiente convocatoria.

Las empresas **GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C**, y **C.I.S. VIPROSER S.A.C** estuvieron interesados en participar en el ítem 13 – Tumbes; sin embargo, tuvieron problemas con la plataforma del SEACE que no les permitió registrar sus ofertas.

- 3.2 Cabe señalar que, la empresa **SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.**, pese a que le fue requerido, no precisó a que ítem se encontraba interesado en participar, sin embargo, se evidencia que dicha empresa no está condiciones de cumplir con lo establecido en el término de referencia y requisito de calificación.

### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Que, se remita el presente informe a la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento, en calidad de área usuaria, a fin de que se sirva ratificar su necesidad, previa evaluación de lo advertido por la empresa **SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.**, por estar referida al requerimiento.
- 4.2 Que, la **DEBEDSAR**, en caso determine la actualización del requerimiento, deberá tener en cuenta lo señalado en la Opinión N° 085-2021-DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en cuya conclusión 3.2 refiere: "Si con posterioridad a la declaratoria de desierto



del procedimiento de selección surgieran situaciones imprevisibles que, a juicio del área usuaria de la contratación, determinaran la pertinencia de modificar el requerimiento para actualizarlo de cara a la segunda convocatoria del procedimiento de selección inconcluso por haber sido declarado desierto, dicha dependencia deberá sustentar su decisión y aprobarla, conforme a lo dispuesto en el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento. En ese contexto, tal justificación deberá constar en el expediente de contratación respectivo, bajo responsabilidad." (Subrayado agregado).

- 4.3** Que, la Oficina de Logística proceda a confirmar si se mantiene o no el valor estimado determinado en la indagación de mercado y su respectiva pluralidad, para los ítems Nro. 1 y 13, a efectos de una siguiente convocatoria.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

**DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección

**INFORME N° 003-2023-CS-CP-014-2023-MINEDU/UE026**

Para : **MARIA LUZ FERNANDEZ CARDENAS**  
Jefa de la Oficina General de Administración

De : **DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección

Asunto : Informe sobre declaratoria de desierto del ítem 3 del Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1 “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) COAR

Fecha : San Borja, 05 de diciembre de 2023

---

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 El 07 de noviembre de 2023, mediante Formato de Solicitud de Aprobación del Expediente de Contratación, se aprobó el expediente de contratación en la misma fecha se designó al Comité de Selección del Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1 “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento” por un valor estimado de S/ 24,205,409.40 (Veinticuatro Millones Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 40/100 Soles), incluido los impuestos de ley.
- 1.2 El 10 de agosto de 2023, la Oficina General de Administración mediante el Formato de Aprobación S/N aprobó las bases del Concurso Público N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento”.
- 1.3 El 11 de agosto de 2023, se realizó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- 1.4 Mediante Memorando N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 28 de agosto de 2023, se solicitó al área usuaria la absolución de consultas y observaciones.
- 1.5 Mediante Memorando N° 02774-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento remite el Pliego Absolutorio de consultas y observaciones.



- 1.6 Mediante Memorando N° 002-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 21 de setiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Logística confirmar la pluralidad de proveedores en el procedimiento de selección.
- 1.7 Mediante Informe N° 00578-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-CPROC de fecha 4 de octubre de 2023, la Coordinación de Programación y Costos con el visto bueno del jefe de Logística informa que las modificaciones incorporadas al requerimiento, producto de la absolución de los cuestionamientos, no afecta la pluralidad de proveedores determinada en la indagación de mercado.
- 1.8 Mediante Informe N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 4 de octubre de 2023, se informa sobre modificación al requerimiento en mérito al Pliego Absolutorio de consultas y/u observaciones.
- 1.9 El 04 de octubre de 2023, se publicaron las Bases Integradas que incorpora las modificaciones producto de las consultas y observaciones.
- 1.10 El 16 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, **no se presentaron ofertas del procedimiento de selección.**
- 1.11 El 10 de noviembre de 2023, se publicó a través del SEACE, el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, en el cual se adjudicó el **ITEM 3 - COAR APURIMAC** al postor **CONSORCIO OSIL SECURITY SAC - CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SRL.**
- 1.12 Mediante MEMORANDUM N° 005-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026 de fecha 14 de noviembre de 2023, el comité de selección del referido procedimiento de selección comunica el consentimiento de la buena pro al Consorcio integrado por las empresas OSIL SECURITUY SAC y CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SRL.
- 1.13 Mediante INFORME N° 00570-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-AEC de fecha 24 de noviembre de 2023, la Coordinación de Ejecución Contractual informa que a través de la CARTA S/N (EXP MDP2023-EXT-0461542) el consorcio comunica que mediante Resolución N° 04259-2023-TCE-S3 el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha dispuesto como medida cautelar la suspensión del derecho de contratar a la empresa CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX S.R.L., por un plazo de 6 meses, por lo cual encuentra imposibilitado de perfeccionar el contrato del Ítem 03 – Servicio de seguridad y vigilancia – COAR Apurímac, por encontrarse impedido para contratar.

1.14 Con fecha 27 de noviembre de 2023, se solicitó vía correo electrónico a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, el motivo por el cual no presentaron al ítem 3 del procedimiento de selección, como detallo a continuación:

Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Registro de Participante
1	M.R.G. SECURITY S.A.C.	<a href="mailto:mrgsecurity@mrgsecurity.com.pe">mrgsecurity@mrgsecurity.com.pe</a>	SI
2	MORGAN DEL ORIENTE SAC	<a href="mailto:peru@morganoriente.com">peru@morganoriente.com</a>	NO

Cabe señalar que, al ser trece (13) COAR, únicamente se envió correo a los postores que participaron en la indagación de mercado, ya que, no existe la certeza que los proveedores registrados como participantes hayan tenido interés de participar en el ítem 3.

1.15 Mediante OFICIO N° 04067-2023-MINEDU/SG-OGA-OL de fecha 28 de noviembre de 2023, la Oficina de Logística comunico al CONSORCIO OSIL SECURITY SAC - CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SRL, la perdida automática de la buena pro, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.16 Con fecha 29 de noviembre de 2023, el comité de selección reiteró la solicitud por correo electrónico; sin embargo, no respondieron los correos.

## II. ANÁLISIS:

2.1. El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la LEY y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el REGLAMENTO.

2.2. Conforme a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento "(...) El procedimiento queda desierto cuando **no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, (...)"; señalando además que: "(...) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)"

Al respecto, pese haber reiterado los correos ninguno de los proveedores consultados ha manifestado el interés de participar en una siguiente convocatoria.

### III. **CONCLUSIONES:**

3.1 De la consulta efectuada a los proveedores que participaron de la indagación de mercado y/o se registraron como participantes no se obtuvo información alguna.

### IV. **RECOMENDACIÓN**

4.1 Que, se remita el presente informe a la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento, en calidad de área usuaria, a fin de que se sirva ratificar la persistencia de la necesidad.

4.2 Que, la DEBEDSAR, en caso determine la actualización del requerimiento, deberá tener en cuenta lo señalado en la Opinión N° 085-2021-DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en cuya conclusión 3.2 refiere: "Si con posterioridad a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección surgieran situaciones imprevisibles que, a juicio del área usuaria de la contratación, determinaran la pertinencia de modificar el requerimiento para actualizarlo de cara a la segunda convocatoria del procedimiento de selección inconcluso por haber sido declarado desierto, dicha dependencia deberá sustentar su decisión y aprobarla, conforme a lo dispuesto en el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento. En ese contexto, tal justificación deberá constar en el expediente de contratación respectivo, bajo responsabilidad." (Subrayado agregado).

4.3 Que, la Oficina de Logística proceda a confirmar si se mantiene o no el valor estimado determinado en la indagación de mercado y su respectiva pluralidad de proveedores, a efectos de una siguiente convocatoria.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,



---

**DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección



SINAD: 0067131

**INFORME N° 004-2023-CS-CP-014-2023-MINEDU/UE026**

Para : **MARIA LUZ FERNANDEZ CARDENAS**  
Jefa de la Oficina General de Administración

De : **DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección

Asunto : Informe sobre declaratoria de desierto del ítem 10 del  
Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1  
"Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para  
Trece (13) COAR"

Fecha : San Borja, 15 de diciembre de 2023

---

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 El 07 de noviembre de 2023, mediante Formato de Solicitud de Aprobación del Expediente de Contratación, se aprobó el Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE 026-1 para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento" por un valor estimado de S/ 24,205,409.40 (veinticuatro Millones Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con 40/100 Soles), incluido los impuestos de ley. Asimismo, en la misma fecha se designó al Comité de Selección encargado de conducir dicho procedimiento.
- 1.2 El 10 de agosto de 2023, la Oficina General de Administración mediante el Formato de Aprobación S/N aprobó las bases del Concurso Público Nro. 014-2023-MINEDU/UE026-1 para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Trece (13) Colegios de Alto Rendimiento".
- 1.3 El 11 de agosto de 2023, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- 1.4 Mediante Memorando N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 28 de agosto de 2023, se solicitó al área usuaria la absolución de consultas y observaciones.
- 1.5 Mediante Memorando N° 02774-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento remite el Pliego Absolutorio de consultas y observaciones.



- 1.6 Mediante Memorando Nro. 002-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 21 de setiembre de 2023, se solicitó a la Oficina de Logística confirmar la pluralidad de proveedores en el procedimiento de selección.
- 1.7 Mediante Informe Nro. 00578-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-CPROC de fecha 4 de octubre de 2023, la Coordinación de Programación y Costos con el visto bueno del jefe de Logística informa que las modificaciones incorporadas al requerimiento, producto de la absolución de los cuestionamientos, no afecta la pluralidad de proveedores determinada en la indagación de mercado.
- 1.8 Mediante Informe N° 001-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026-1 de fecha 4 de octubre de 2023, el Comité de Selección informa a la Oficina General de Administración la modificación del requerimiento en mérito al pliego absolutorio de consultas y/u observaciones.
- 1.9 El 04 de octubre de 2023, se publicó las Bases Integradas las mismas que incorporaron las modificaciones producto de las consultas y observaciones.
- 1.10 El 16 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentándose dos (2) ofertas para el ítem 10 correspondiente a los siguientes participantes:

Nro.	N° RUC	Nombre o Razón Social	Hora Presentación
1	20600908406	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	21:38:08
2	20486746581	M.R.G. SECURITY S.A.C.	22:04:30

Con respecto, a la oferta del postor **TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C**, fue rechazada debido a que no cumplió con presentar los elementos constitutivos de su oferta.

Por otro lado, el 10 de noviembre de 2023, se publicó a través del SEACE, el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, en el cual se adjudicó dicho ítem al postor **M.R.G. SECURITY S.A.C.**

- 1.11 Mediante Memorando Nro. 007-2023-CS-CP N° 014-2023-MINEDU/UE026 de fecha 24 de noviembre de 2023, el comité de selección del referido procedimiento de selección comunica a la Oficina de Logística, el consentimiento de la buena pro del Ítem 10 – COAR PASCO.



- 1.12** Mediante Informe Nro. 00604-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-AEC de fecha 12 de diciembre de 2023, la Coordinación de Ejecución Contractual comunica a la Jefatura de Logística, lo manifestado por el postor M.R.G. SECURITY S.A.C. a través de su Carta Nro. 2063-2023 EVP-MGR/SECURITY SAC; en dicha misiva señala su impedimento de suscribir el contrato debido a que el Tribunal de Contrataciones del Estado ha resuelto su inhabilitación mediante Resolución Nro. 4467-2023-TCE-S4.
- 1.13** Mediante Oficio N° 04194-2023-MINEDU/SG-OGA-OL de fecha 12 de diciembre de 2023, la Oficina de Logística comunico al postor M.R.G. SECURITY S.A.C., la perdida automática de la buena pro, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.14** Con fecha 12 de diciembre de 2023, se solicitó vía correo electrónico a todos los participantes del procedimiento de selección, el motivo por el cual no presentaron ofertas y confirmen si ante una siguiente convocatoria están interesados en participar en el procedimiento de selección:

Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	rechursoshumanos@visor.com.pe
2	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	EVELINUM@SAGAZ.COM.PE
3	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	administrador@walkerprotection.pe
4	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DEL PERU S.A.C	servicopsac@gmail.com
5	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	epropar@hotmail.com
6	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	CIAVIGILANCIAYSEGURIDAD@COVIGSER.COM.PE
7	PROXUS SECURITY S.A.C.	max_8716_@hotmail.com
8	ZEUS SECURITY AND SERVICE S.A.C.	comercializacion@zeussac.com
9	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	cosevi01@gmail.com
10	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	ventas@corporacioncz.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
11	M.R.G. SECURITY S.A.C.	mrgsecurity@mrgsecurity.com.pe
12	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	armadescogidodiosseg@gmail.com
13	SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO S.A.C.	serevicda.sac@gmail.com
14	GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C	RMUNOZ@GZSECURITY.PE
15	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA LEONES DE ORO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	seguridad_leones@hotmail.com
16	'E.V.P. CORPORACION GLOBAL FORCE' S.R.L.	corporacionglobaforce@hotmail.com
17	PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.	proyectos@pacificsecurity.com.pe
18	CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVIMAX S.R.L.	ventas@covimaxseguridad.com
19	HARRINGTON EJECUTORES S.A.C.	informes@hesac.com
20	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	jrujelzapata@hotmail.com
21	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD PERUANA S.A.C. - SINSEPER S.A.C.	oscar.canepa@gmail.com
22	INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C.	rafael@iscperu.com
23	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	jahirservis@jahirservis.com
24	R & V SECURITY S.A.C.	fchessman@rvsecuritysac.com
25	EMPRESA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. - EMPSER S.A.C.	a.huaman@empstersac.com
26	RICE CORPORATION S.A.C	ricecorp25@hotmail.com
27	HALCON BLACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	halconblak60@hotmail.com
28	FUERZA 522 S.A.C.	fuerza522sac@yahoo.com
29	TOTAL SERVICIOS GLOBAL S.R.L.	totalserviceglobal@gmail.com
30	TACTICA DE SEGURIDAD S.A.C	ccomercial@tacticadeseguridad.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
31	P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	p.reseguridad@hotmail.com
32	A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	aviseguridadprivadasac@gmail.com
33	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	gerencia@grupovamer.com.pe
34	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	mpuclia@protektorsac.com.pe
35	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	r.chumbez@pentagonosegur.com.pe
36	B & G RESGUARDO S.A.C.	ggeneral@bygresguardo.com
37	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	policeprotective@gmail.com
38	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	rzavaleta@atenas.pe
39	ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.	ZVSAC2013@GMAIL.COM
40	EMPRESA SEGURIDAD VIGILANCIA Y SERVICIOS MULTIPLES LOS ALCONES DE APURIMAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	seguridadalcones@gmail.com
41	JOSEPHSUR S.R.L.	comercial@jsarmados.com
42	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	viprosersac@gmail.com
43	AGUILAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	securityaguilas@gmail.com
44	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	rosse_seguridad@hotmail.com
45	LEON SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ebertmallque@gmail.com
46	SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	asper_vipcentral@hotmail.com
47	SEGURIDAD PERU Y SERVICIOS VARIOS S.R.L.	SEPSEPERU@hotmail.com
48	AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ventas@amazonperusrl.com
49	GRUPO MG SECURITY S.A.C. - MG SECURITY	COTIZACIONESMGSECURITYSAC@ MGSECURITYSAC.COM.PE
50	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	MAFORSEPERU@GMAIL.COM



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
51	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	info.tecsegur@gmail.com
52	PROVISEG PERU S.R.L	beto18111@hotmail.com
53	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	ELVISJOSELITO@HOTMAIL.COM
54	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C.-SESYLSEMI S.A.C.	LOGISTICASESYLSEMI@GMAIL.COM
55	CENTINELCOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENTINELCOM S.A.C.	licitaciones@centinelcom.com
56	GRUPO C6V SECURITY S.A.C.	asistentelegal.ms@gmail.com
57	BOXER SECURITY CORPORATIVA S.R.L.	boxsecurity@gmail.com
58	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	makerservicessac@gmail.com
59	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	GRUPOGENERALSAC@GMAIL.COM
60	PREVENCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PREVISEG S.A.C.	previseg.or@gmail.com
61	SERVICIOS CORPORATIVOS L & J S.A.C.	gerenciageneral@servicor.com.pe
62	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	gerencia@ipersegur.com
63	L&J ALL'ERTA S.A.C.	administracion@allertasac.com
64	PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.	proteccionresguardoycontrol@gmail.com
65	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	PROMEXSELVASAC@GMAIL.COM
66	EMPRESA VIGILANCIA ESPECIALIZADA & SEGURIDAD TECNOLÓGICA S.A.C.	evetssac2017@gmail.com
67	GEPSI SELVA S.A.C.	r.chumbez@pentagonosegur.com.pe
68	CHOTSEPROVIC SRL	gcomercialchotseprovic@gmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
69	NORTHWEST SECURITY S.A.C	bbenzaquen@northwestsecurity.pe
70	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	sunac18@hotmail.com
71	SECURITY FORCE P & V S.A.C.	secforceperu@gmail.com
72	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEPRI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	svpcosepri@outlook.es
73	SENTERY SECURITY S.A.C.	joel_cavalier4@hotmail.com
74	ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	informes@orientesecurity.com
75	PROTEKTOR CORPORACION S.A.C.	licitaciones@protecorp.com.pe
76	SHILCAYO SECURITY S.A.C.	shisesac2019@gmail.com
77	PREVISEG, PREVISORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.C.	informes.previsseg@gmail.com
78	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	totalsecurity8@gmail.com
79	EMPRESA SERCOSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA SERCOSEG S.A.C.	empresa.sercoseg@gmail.com
80	MAX SECURITY AND SERVICES S.A.C	MAXSECURITTY@GMAIL.COM
81	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	h.aonesolutionsac@gmail.com
82	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	comercial@guardman.com.pe
83	GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	info@grupogysecurity.com
84	SECURITY CLAVE DJ S.A.C.	SECURITIDJSAC@GMAIL.COM
85	JJG SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	stephanytapia22.k@gmail.com
86	NORTSEGUR S.A.C.	luis.vasquez@nortsegur.com
87	CORPORACION EMPRESARIAL PRC S.A.C.	corporacion315@gmail.com
88	PREVENCION Y VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- PREVENCION Y VIGILANCIA S.A.C.	ccenturion1909@hotmail.com



Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
89	A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ggeneral@agseguridad.pe
90	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	gerenciahawksac@hotmail.com
91	VIPROSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIPROSEG S.A.C.	jefecomercial@viproseg.com
92	INGENIOUS SECURITY S.A.C.	kbecerra@ingenioussecurity.com
93	SEGURIDAD JUCINU SELVA S.A.C.	jciguenas@jucinu.com
94	GRUPO DE RESGUARDO ORIENTE S.A.C.	grupooriente@serviciodeseguridad.com .pe
95	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	comercial@wiruflo.com
96	CIA GLOBAL SECURITY ORIENTE S.R.L.	ventas@cgs.pe
97	IPERSEGUR PERU S.A.C.	seguridad@ipersegur.com
98	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	info.aquiane@gmail.com
99	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	gcomercial@securitec.com.pe
100	EMPRESA DE SEGURIDAD VIP PERU S.R.L.	vasti.marquez90@gmail.com
101	CORPORACION ARMAC S.A.C.	corporacion@armac.com.pe

- 1.15** En atención a lo solicitado, se obtuvo respuestas de los proveedores PREVISEG S.A.C., PROVINA S.A.C. y SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C., manifestando su imposibilidad de participar debido a no contar con servicio y/o licencia de funcionamiento SUCAMEC en dicho departamento.

## MOTIVOS DEL DESIERTO CP 014-2023-MINEDU/UE026 - ITEM 10 COAR PASCO

 Carlos Soria <previseg.or@gmail.com>  
Para: ol\_procesos\_03 Mar 12/12/2023 19:20

Señores:  
Reciban un cordial y fraternal saludo, al mismo tiempo manifestar lo siguiente:  
Mi representada participo en el proceso al Item que corresponde a Loreto, NO participamos al COAR de PASCO, puesto que nuestra Empresa cuenta con resolución de Funcionamiento sopló para el Departamento de LORETO y de San Martín a través de SEINTEG PERU SAC .  
Saludos

.....  
**Carlos Soria Rodríguez**  
GERENTE - PREVISEG SAC  
Urbanización Río Mar S-10 2do. Piso  
Telf. (065)263911  
Cel. 965-679941  
Email Pers. : [csoria64@gmail.com](mailto:csoria64@gmail.com)

.....

 Elvis Candia Cano <elvisjoselito@hotmail.com>  
Para: ol\_procesos\_03 Mar 12/12/2023 19:37

Buenas noches, el motivo por el cual no nos presentamos es por no tener cobertura aun para cerro de Pasco. Gracias.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro  
Obtener [Outlook para Android](#)

.....

 Securitec <gcomercial@securitec.com.pe>  
Para: ol\_procesos\_03 Mié 13/12/2023 12:02

Buenas tardes, mi estimado, el motivo de no participar en el ITEM 10 COAR PASCO, es que nuestra representada no cuenta con Licencia de Funcionamiento SUCAMEC para desarrollar actividades en el departamento de Cerro de Pasco.



## II. ANÁLISIS:

**2.1.** El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el REGLAMENTO.

**2.2.** Conforme a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento “(...) El procedimiento queda desierto cuando **no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, (...)”; señalando además que: “(...) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la



*Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)*”

**2.3.** Ahora bien, de la revisión de los motivos expuestos por los participantes, se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Los participantes **PREVISEG S.A.C.**, **PROVINA S.A.C.** y **SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.**, no presentaron su oferta al no contar con servicio y/o licencia de funcionamiento SUCAMEC en dicho departamento.

### **III. CONCLUSIONES:**

**3.1** Los participantes inscritos en el procedimiento de selección, que brindaron respuesta manifestaron su imposibilidad de participar en el Ítem 10 debido a no contar con servicio y/o licencia de funcionamiento SUCAMEC en dicho departamento.

### **IV. RECOMENDACIÓN**

**4.1** Que, se remita el presente informe a la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento, en calidad de área usuaria, a fin de que se sirva ratificar la persistencia de la necesidad.

**4.2** Que, la DEBEDSAR, en caso determine la actualización del requerimiento, deberá tener en cuenta lo señalado en la Opinión N° 085-2021-DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en cuya conclusión 3.2 refiere: “Si con posterioridad a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección surgieran situaciones imprevisibles que, a juicio del área usuaria de la contratación, determinaran la pertinencia de modificar el requerimiento para actualizarlo de cara a la segunda convocatoria del procedimiento de selección inconcluso por haber sido declarado desierto, dicha dependencia deberá sustentar su decisión y aprobarla, conforme a lo dispuesto en el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento. En ese contexto, tal justificación deberá constar en el expediente de contratación respectivo, bajo responsabilidad.” (Subrayado agregado).

**4.3** Que, la Oficina de Logística proceda a confirmar si se mantiene o no el valor estimado determinado en la indagación de mercado y su respectiva pluralidad de proveedores, a efectos de una siguiente convocatoria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

**DENISSE MIRELLA RUBIO COTRINA**  
Presidente del Comité de Selección